



comunicado

Negociado de Energía
Junta Reglamentadora de Servicio Público

NEGOCIADO DE ENERGÍA CERTIFICA A COOPERATIVA DE ENERGÍA

(jueves, 17 de noviembre de 2022; San Juan, Puerto Rico) - El Negociado de Energía de Puerto Rico (NEPR) de la Junta Reglamentadora de Servicio Público emitió la certificación como cooperativa de energía al proyecto comunitario La Margarita en Salinas, la cual suplirá servicio de energía a residentes de una comunidad en el mencionado municipio.

La Margarita es una cooperativa de energía doméstica sin fines de lucro, organizada bajo las leyes de Puerto Rico, que ofrecerá servicio a 38 socios, residentes de la urbanización La Margarita. De acuerdo con la moción de solicitud presentada ante el Negociado de Energía, la cooperativa se propone proveer para sus socios generación por medio de fuentes combinadas que incluye solares y sistemas de almacenamiento con capacidad agregada, aproximadamente, de 100 megavatios.

A tales fines, y luego de evaluar los documentos presentados por la entidad al amparo de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de conformidad con la política pública energética de Puerto Rico, el Negociado determinó que La Margarita cumplió con todos los requisitos para ser considerada una cooperativa de energía.

“En aras de lograr la descentralización y la transformación del modelo energético de Puerto Rico, las cooperativas de energía, comunidades solares y microredes, son una oportunidad para avanzar hacia la transición energética a renovables y donde la ciudadanía puede tomar un papel activo en algo tan esencial como es la energía”, apuntó el presidente del NEPR, Edison Avilés Deliz.

La Ley 258-2019 establece como política pública apoyar el desarrollo de cooperativas de energía, para que las comunidades, incluyendo aquellas aisladas o especiales, mejoren sus oportunidades de acceso a energía renovable y aumenten su resiliencia ante desastres naturales y otros eventos imprevistos.

###